

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA ADJUDICACION DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y JUVENIL

OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto de este contrato es la continuidad del “CONSEJO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE MÓSTOLES” programa que viene desarrollándose desde el año 2000 y “EL F.O.J.O” (Foro Joven de Móstoles), como órganos eficaces para el fomento y desarrollo de la participación infantil y juvenil en la vida municipal

DURACIÓN DEL CONTRATO:

El contrato tendrá una duración de DOS AÑOS, a partir de la firma del mismo.

Existirá posibilidad de prórroga por un periodo máximo a la duración del mismo. La formalización de la misma se tramitará tres meses antes de la finalización del contrato en vigor, en los términos establecidos en la normativa vigente. Se contemplará la revisión de precios en el caso de prórroga del contrato.

PRECIO DE LICITACIÓN:

Esta actividad deberá tener un **precio máximo de licitación** de:

74.000 € más (7% IVA → 5.180 €)

De los cuales corresponden:

Año 2010: 37.000 € más (7% IVA → 2.590 €)

Año 2011: 37.000 € más (7% IVA → 2.590 €)

PROGRAMA DE ACTUACIÓN:

Con los objetivos primordiales de la promoción de la participación de niños y adolescentes en la vida municipal y su integración en el Consejo Local de Atención a la Infancia y a la adolescencia, se desarrollarán actividades se realizarán con los niños y niñas de 5º y 6º curso de Educación Primaria y los jóvenes de 1º y 2º de la E.S.O., que han sido elegidos por sus compañeros para representarles en el Consejo y en el F.O.J.O., órganos que ya han sido constituidos.

Cuando se estime oportuno se realizarán reuniones con los demás sectores de la Comunidad Educativa: directores, tutores, familias, etc, y con los responsables de las distintas áreas municipales implicadas, coordinándose estas reuniones a través de la

Concejalía de Educación y Cultura, con objeto de llevar a cabo los acuerdos adoptados por ambas Comisiones de Participación.

Además de lo indicado anteriormente, el adjudicatario se compromete a realizar una actividad especial (cuyo contenido y organización se acordará con el personal técnico de la Concejalía) para el día 20 de Noviembre, con motivo del aniversario de la proclamación de la Convención de los Derechos de los Niños por Naciones Unidas.

RECURSOS HUMANOS:

- ***Un/a trabajador/a con titulación mínima de Técnico Superior de la familia profesional de Servicios Socioculturales a la Comunidad, diplomatura en Magisterio, Educación Social o similar y con experiencia demostrable en Animación Sociocultural. Con el objetivo de dar continuidad al programa, se le ofrecerá el puesto a la actual trabajadora.***
- ***Cuatro monitores que serán contratados durante 15 días, en los periodos que estime necesarios la Concejalía de Educación y Cultura. Comunicando a la empresa con suficiente antelación esta necesidad.***

La Concejalía de Educación y Cultura se reserva el derecho de solicitud de sustitución en casos de irregularidades de cualquier tipo, falta de profesionalidad, o cualquier circunstancia generada por el mal desempeño de sus funciones.

HORARIOS:

El horario del Coodinador/a de los foros de participación infantil y juvenil será de 9,00 h a 14,00 h., de lunes a viernes.

Tres tardes al mes, como mínimo, tendrá reuniones con ambos foros de participación, Las horas utilizadas en estas reuniones serán compensadas en jornada matinal con el visto bueno del Técnico Municipal responsable del programa.

MEMORIA DE ACTIVIDADES:

Deberán presentarse las memorias independientes: Consejo de Niños y F.O.J.O., correspondientes al programa desarrollado durante los siguientes periodos: de enero a junio de 2010 y de septiembre de 2010 a junio de 2011 y de junio a diciembre de 2011. A esta memoria se adjuntará también una evaluación realizada por los miembros de ambas Comisiones de participación, adaptada a sus capacidades de entendimiento y valoración.

MATERIALES:

La Concejalía de Educación y Cultura pondrá a disposición de la empresa adjudicataria: espacio físico donde desarrollar las tareas en las que se fundamenta el programa (despacho, mobiliario, equipo informático, material fungible ...).

FECHAS DE REALIZACIÓN:

La realización de las actividades se establece desde el día **1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2011.**

SEGUROS:

Para la realización de las actividades, la empresa adjudicataria debe contar con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes, por un importe mínimo equivalente al precio del contrato.

Se deberá facilitar copia del mismo a la Concejalía de Educación con anterioridad al comienzo de la actividad.

PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

La publicidad y difusión de las actividades será por cuenta del Ayuntamiento de Móstoles.

INFRAESTRUCTURA FACILITADA POR EL AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES:

- Los espacios necesarios para el desarrollo de las actividades, que estarán ubicados en el Área de Educación.
- El mobiliario necesario para el desarrollo de las actividades.
- Un equipo informático.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN APORTAR LOS LICITADORES:

- Proyecto económico desglosado según modelo anexo (1).

Móstoles, 31 de agosto de 2009

Fdo.: M^a. Teresa Cascallana Gallastegui
DIRECTORA DE EDUCACION

(1) **ESTUDIO ECONÓMICO**

CONCEPTO	BASE IMPONIBLE
<i>PERSONAL</i>	
SALARIOS BRUTOS Y SEGURIDAD SOCIAL COORDINADOR/A	
OTROS GASTOS DE PERSONAL (*)	
<i>GASTOS GENERALES (*)</i>	
<i>BENEFICIO INDUSTRIAL</i>	
<i>TOTAL BASE IMPONIBLE</i>	
<i>IVA (7%)</i>	
<i>TOTAL CONTRATO</i>	

(*) *Especificar conceptos y cantidades*